

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

SUSCRITORES
 los linea ordinaria.
 á mitad de precio.

AS

periódico

REALES

os reales y
 5
 4
 18
 6
 42
 6
 16
 4
 6
 aumentada
 e. 4
 Gonzalez.
 12
 12
 12
 4

A
 DORA
 TAMOS

58
 guientes del
 y alhajas se
 meses.

OS

generar etimológico de la lengua castelana, por don Roque Barcia. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, 25, y en Madrid en la administración, Meson de Paredes.

ERA

fecta escul-

te periódico,

AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellon, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos.
 El pago será adelantado.
 Redaccion y Admon. Constitucion, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellon 16 de Abril de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitucion, 25.

NUM. 34

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos linea.—De funciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

TIENDA DE LA PERDIZ

35, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 35.
 Antigua casa de Fermo

Los dueños de este establecimiento deseados de poner á la venta todos cuantos géneros abraza el ramo de ultramarinos, ponen en conocimiento del público, que se ha recibido un buen surtido de licores sueltos y embotellados, los que se cederán á precios sumamente arreglados; estos son: Ginebra Holanda, Marrasquino, Curazao, Cognac, Rosa, Anisete de Burdeos, Anis Morel, Escarchado, Ogen y Ron superior; de este último, hay una buena partida embotellado, la cual ha adquirido esta casa procedente de una quiebra y se dará á precio reducido.

Novedad en frascos con vaso.

Para cazador y viajeros hemos recibido botellas de esta especie, conteniendo los licores siguientes: Cognac, Ron, Aguardiente, Anisete, Marrasquino y otros, los que, como todos los géneros de esta casa, se darán á precios muy aceptables.

Tenemos que recordar tambien al público que siempre tenemos buenas existencias de garbanzos de todas clases y precios en tamaño y cochura, entre ellos los llamados padres tan superiores, como igualmente, chorizos de Candelario, salchichon de Vich y una infinidad de géneros pertenecientes al ramo de droguería.

¡¡ATENCIÓN!!

Acabamos de recibir vinos de Jerez de varias clases, suelto y embotellado, los que venderemos á precios económicos.

Las personas que gusten visitar este establecimiento, podrán convencerse de la buena calidad de los géneros y de su economía.

COLEGIO

En la calle de Enmedio, número 56, principal, se ha establecido un colegio de niñas titulado *Nuestra Señora del Carmen*, bajo la direccion de la profesora doña María de Gracia Martinez, en el que se admitirán alumnas pensionistas, medio pensionistas y externas á precios módicos, que recibirán esmerada educacion y enseñanza de lectura, escritura, gramática y aritmética, coser, bordar, corte de prendas de vestir y toda clase de labores de adorno.

AVISO

A los Señores Profesores de primera enseñanza.

El método de lectura de don José Ribelles, que tanta aceptación ha tenido y que en 23 de Junio del año anterior fué aprobado por el Consejo de Instrucción pública para obra de texto en las Escuelas, acaba de merecer la sancion Real, siendo incluido dicho método en la lista número 12 de libros de texto publicada en la *Gaceta* correspondiente al día 5 del actual.

Sigue expendiéndose en las librerías de esta capital y las principales de Valencia al precio de 50 céntimos de peseta cada ejemplar, 5 pesetas la docena y 1'75 la coleccion de sus 12 cartelones.

De los precios indicados se deducirá el 20 y aun el 30 por 100 se-

gun la importancia de los pedidos, dirigiéndose al Autor, calle Mayor, número 12, Castellon de la Plana.

CORTES PARA CALZADO

DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE

Gran rebaja de precios siendo los pagos al contado.

Calle de la Enseñanza, esquina á la de Enmedio.

MENUDENCIAS.

Ha causado profunda indignacion en Cataluña un suelto publicado por un diario francés en el que se dice que la vecina república debia aprovecharse de la escitacion que en Barcelona ha producido el tratado de comercio, para buscar compensaciones á la pérdida de la Alsacia y la Lorena.

El suelto de *El Rapell* ha coincidido con la presencia de la escuadra francesa, frente á las aguas de Barcelona, y esto ha dado pie á los que gustan de aventurar suposiciones para hablar de anexiones que por lo ridiculas nadie toma en serio.

Tranquila y sosegada se desliza en el Congreso la discusion del tratado franco-español.

Los diputados proteccionistas hacen grandes esfuerzos para probar que dicho tratado, no solamente perjudicará á los fabricantes de Cataluña, si que tambien á todos los ramos de la produccion nacional incluso la agricultura.

Lo malo para los proteccionistas es que nadie cree en sus elucubraciones y que hasta las mismas comarcas catalanas, en donde la agricultura es su único elemento de vida y bienestar, elevan esposiciones á las córtes favorables á la ratificación del tratado.

Este créese que será votado la próxima semana, y en su discusion se asegura que intervendrá el señor Carvajal, para hacer constar que aun cuando el tratado con Francia es beneficioso á los intereses generales del pais, no es la fórmula del libro cámbio, ideal de la democracia.

Los sucesos de Barcelona, han originado rozamientos en el seno del posibilismo.

La Publicidad, órgano en aquella capital de las aspiraciones de dicho partido, encabeza los «Ecos políticos» con un enérgico suelto que por su importancia copiamos íntegro á continuacion.

Dice así:
 «Ha extrañado á muchos la manera injusta, impolítica é inconveniente con que el periódico *El Globo* describe la primera sesion en que se discutió el tratado de co-

mercio, que no creemos pueda merecer la aceptación del señor Castelar. El asunto por si solo es demasiado importante para que no valga la pena de ser tratado seriamente, porque el posibilismo tiene en Cataluña grandes intereses que defender, y no parece sin que por parte de algunos que debieran tener interés en propagarlo, haya decidido empeño, en arrojar de dicho partido á todos los demócratas catalanes.

Si es así dígase claramente, que no seremos nosotros quienes esperen la segunda indicacion. En las primeras Córtes de la restauracion, cuando el posibilismo parecia borrado del suelo español, solo Barcelona se atrevió á votar contra toda la presión del gobierno al señor Castelar, quien á pesar de existir el sufragio universal solo pudo alcanzar el acta de Barcelona, habiendo sido derrotado en todas partes, y lo alcanzó gracias á los esfuerzos y al carácter indomable de los demócratas catalanes. Sin la presencia del señor Castelar en las Córtes de la restauracion es casi seguro que nadie hablara hoy de posibilismo. Pues bien, tratando de herir en sus sentimientos á los demócratas catalanes, hay cuando menos un pecado «de negra ingratitud», pues podrá decirse con razon, que se nos mima cuando se nos necesita, se nos desprecia cuando se cree que no se nos necesitará más. Confesémonos que cuando todas las personas sensatas, se afanan por preparar concordias y avenimientos; cuando el mismo señor Castelar trabaja para extinguir la hoguera encendida por los errores del gobierno y los esfuerzos de los conservadores, *El Globo* ha cometido una ligera imperdonable, precisamente en los momentos en que su director señor Celleruelo solicita de Cataluña un distrito.»

Una noticia de gran interés.

Ninguna importancia tuvo, al decir de los periódicos ministeriales, el consejo de ministros del día 13 celebrado bajo la presidencia de don Alfonso. Despues de tratar de varios asuntos de escaso interés, el rey y el ministro de Fomento, departieron amigablemente sobre tauromaquia, girando especialmente la conversacion, sobre las cogidas de Angel Pastor y Cara-Ancha, los cuales se hallan fuera de peligro.

El Correo, periódico ministerial, desmiente los rumores de crisis parcial que habian circulado.
 Continuará por ahora Camacho haciéndonos felices.

NUESTROS DIPUTADOS.

Uno de los puntos en los que demuestran su actividad los señores diputados en la actual legislatura, es en la construccion de ferro-carriles.

Conocida es la actitud del señor ministro de Fomento, que ha ofrecido conceder autorizacion para todos los ferro-carriles que no pidan subvencion y favorecer aun aquellos que la necesitan, y los diputados abogando por sus respectivas provincias no cesan de pedirlos.

¿Qué hacen mientras tanto los de esta provincia? Nada. ¿Por qué? ¿Ni uno siquiera se ha atrevido á pedir el estudio de un proyecto ó procurar su construccion? ¿Ni uno en estudio uno de Tarragona, Sagunto, otro desde el alto Maestrazgo á Vinaroz? ¿no se ha hablado tambien de un tram-via ó ferro-carril económico, de Onda á Burriana? Pues todas estas obras, de importancia reconocida, yacen en el olvido por la desidia de nuestros diputados. Ahora mismo se encuentra en Madrid una comision de la diputacion y ayuntamiento, para procurar la construccion de un puerto en nuestra playa, sin que los diputados hayan hecho nada en este asunto, siendo precisa la iniciativa de nuestras poblaciones.

¿De qué, pues, nos sirven nuestros diputados, mientras que los de las demás provincias favorecen los intereses de sus electores? De nada. Bien pueden ver los pueblos en esto una leccion y un castigo á su indiferentismo. No se trata ya de que los diputados sean de este ó el otro partido ó fraccion, sino de las personas elejidas; cuando el nombrado tiene verdadero interés por su distrito, sea de uno, sea de otro partido, siempre aboga por su bien estar y procura que en el tiempo de su diputacion se haga algo que favorezca y satisfaga las aspiraciones de sus electores; pero cuando ocurre como aquí que se elijen á las personas que designan el gobierno ó el caciquismo, cuando nada tienen que agradecer á sus electores ni ningun lazo les une, cuando no tienen otra mision sino decir «si» y «no» en las votaciones y servir al gabinete ¿entónces, qué se puede esperar?

En otras provincias por mucho que domine el caciquismo, que en todas por desgracia impera y absorve su sangre, no es tanto como en esta, en donde no tiene otro fin ni mision que ellos mismos, su medro personal, no importándoles los medios que se emplean, sirviendo á este y al otro gobierno, ofreciendo, aun cuando nunca se cumpla, á los pueblos, usando toda clase de armas en las elecciones con tal que ello sirva para que salga victorioso el candidato por ellos propuesto.

De los siete diputados de esta provincia, ¿cuántos son conocidos? ¿cuántos han visto sus electores? ¿cuántas veces han recorrido el distrito y se han hecho cargo de sus necesidades?

De este modo, no esperen nunca los pueblos de esta provincia, nada beneficioso para la misma. Mientras no se reúnan y designen su candidato propio, ó se dejen guiar de aquellos que verdaderamente tratan de favorecerlos, no saldrán de la postracion en que se encuentran y

no dejará la provincia de Castellón de ser olvidada por todos los gobiernos. Vean á Cataluña, Valencia, Asturias y Galicia, como sus diputados se reúnen y forman centros, y nombran comisiones, y gestionan intereses y proyectan obras útiles; los nuestros, mientras tanto, siguen las inspiraciones del gobierno y favorecen el caciquismo que los ha elevado; de este modo, si con su iniciativa nada ganamos, en cambio perdemos, pues que en vez de matar desarrollan el caciquismo que nos ahoga.

Derechos pasivos del profesorado.

«La ley vigente de instrucción pública de 1857, dice, respecto al particular:

«Artículo 179. Los catedráticos sostenidos por el estado, tendrán derecho á jubilación, y transmitirán á sus viudas y huérfanos el derecho á pensión, conforme á las disposiciones generales vigentes para clases pasivas, respetando los derechos adquiridos.»

«Disposición 5.ª transitoria. Una ley especial determinará los derechos pasivos de los maestros y profesores que no perciban sus haberes con cargo al presupuesto general del estado.»

Dicho artículo 179 se cumplió fielmente, y desde entonces los catedráticos de Universidades y de los Institutos de Madrid disfrutaban tan consolador beneficio, del cual se hallan privados los demás profesores de segunda enseñanza, por no haberse cumplimentado aun la indicada disposición 5.ª

Veintinueve años de esperanzas frustradas van corridos, y durante este largo período, y á pesar de tantas penalidades sufridas por dignos funcionarios, sumidos en la miseria, ningún gobierno se ha ocupado de semejante bagatela.

Los padecimientos de la ancianidad desvalida, el llanto de las viudas y huérfanos nada significan, así como tampoco el precepto legal ni la circunstancia de haberse observado con todo rigor para cierto número de individuos, estableciendo diferencias altamente injustas é irritantes.

No pretendemos inquirir los motivos que hayan podido retardar tantos años el cumplimiento de la mencionada disposición, ni hacer cargos de ningún género; solo deseamos saber si habrá llegado el momento de que se realicen las aspiraciones legítimas de los profesores que carecen de derechos pasivos.

En el proyecto de ley sobre administración local, presentado á las Cortes, se conceden aquellos derechos á los empleados de ayuntamientos y diputaciones; y será posible que no se haga extensivo este beneficio al profesorado público, que no se le considere y atienda como á los demás funcionarios?

El señor Albareda, que tan solícito se propuso ser en cuanto se relacionase con la instrucción pública, mirará este asunto con verdadero interés, y dispondrá se cumpla lo que se preceptúa en la precitada disposición 5.ª?

¿Querán decirnos los periódicos ministeriales qué propósitos abraza el gobierno fusionista respecto de este particular?

Esperamos su contestación.»

Nos asociamos, desde luego á tan justa petición, y esperamos como nuestro colega *La Propaganda Liberal*, de cuyo periódico son las líneas que preceden, ver el resultado, á fin de que sea igualada á las demás, la digna clase del profesorado de segunda enseñanza.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Con la arrogancia propia del que tiene entre sus manos encadenado el rayo la emprende *La Provincia* contra sus correligionarios los fusio-

nistas ó constitucionales de la víspera retándoles á descomunal batalla en los campos de Lucena.

—Allí, les dice, os esperamos en las presentes elecciones parciales de un diputado á Cortes, para probaros que la opinión nos aclama. —Allí debéis acudir con candidato propio y os patentizaremos con el número lo reducido de vuestras fuerzas.

Así discurre dicho seráfico colega, en la creencia de que todos ignoran los hechos que han precedido á la designación del candidato *constitucional*,—entiéndase bien *constitucional*—señor don Emilio Sanchez Pastor, redactor de *La Iberia*.

Si otros hechos no corroboraran las afirmaciones de nuestro artículo del jueves, *Fusionismo provincial*, el de la elección que hoy debe verificarse en Lucena, sería bastante á evidenciar los recelos y enconos que existen en las tres ó cuatro tendencias que laten en el seno de la familia ministerial de esta provincia.

Y vaya por descubierta.

Es lo cierto que las elecciones últimas de Lucena, en las que á pesar del apoyo oficial, el candidato del señor Fábra, solo alcanzó una mayoría de unos ciento y pico de votos, han servido de lección provechosa á los amigos del duque de Tetuan, los cuales es lo cierto también, que á tener seguridades de obtener el triunfo con sus propias fuerzas, no hubieran escrito hace cinco meses al señor Sagasta ofreciendo apoyar al candidato que éste ó el ministerio designara, no sin antes haberse cruzado repetidas misivas entre el referido duque y sus amigos de ésta para ver de lograr imponer al presidente del consejo un candidato de procedencia centralista, cuando ménos. Pero cuando agotados fueron todos los recursos, es cuando también los amigos del duque de Tetuan, se apresuraron á ofrecer sus servicios al señor Sagasta, temerosos, sin duda, de perder la confianza del gobierno.

De suerte, que en las presentes elecciones de Lucena, no triunfa la aspiración del duque de Tetuan, sino la de los constitucionales de la víspera.

La Nueva Alianza, en su número correspondiente al viernes, manifiesta con franqueza y lealtad que, su pregunta, relativa al *Casino Antiguo*, en la parte que se refiere á nuestra redacción, no encierra ninguna malicia y que nunca fué su propósito zaherir á nuestro compañero don Francisco Borjas, á quien asegura dicho colega, no tenía el honor de conocer.

Estas dos últimas afirmaciones nos hacen suponer la existencia de ciertas *inspiraciones*, de las cuales no dudamos tendrá conocimiento nuestro querido compañero señor Borjas, quien desde Valencia, en su viaje á Madrid, nos escribió rogándonos muy encarecidamente esperáramos su regreso, para arreglar, como es debido dicho asunto, que le ataña tan personalmente.

Segun el estado demográfico-sanitario de la capital, correspondiente á los días del 4 al 10 del que rige, el número de los fallecidos en el intervalo indicado, ha sido de doce y el de nacidos quince.

Resulta, pues, una diferencia de tres en favor del censo.

Anteayer la junta directiva de la Liga de Contribuyentes publicó en hoja suelta, el siguiente documento:

«*Boletín de la Liga de Contribuyentes*.—El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 12 del corriente, ha remitido el telegrama que á continuación copiamos, en

contestación al que la Liga dirigió al Gobierno el día 9, adhiriéndose al tratado de comercio con Francia.—Dice el telegrama:

«El Presidente Consejo Ministros al Presidente de la Liga de Contribuyentes:—«En nombre del Gobierno tengo el gusto de dirigirme á V. dándole gracias por su telegrama, transmitiendo el patriótico acuerdo de esa junta general.»

Lo que tenemos el gusto de publicar para conocimiento y satisfacción de todos los señores socios de la Liga de Contribuyentes de esta capital.—Castellón 14 de Abril de 1882.—P. L. J. D.: EL PRESIDENTE, *Cayetano Huguet*.»

Repuesto de la enfermedad que le aquejaba, hoy debe salir para Madrid, con objeto de reunirse á sus compañeros de comisión, nuestro querido amigo don Cayetano Huguet, presidente de la liga de contribuyentes de esta ciudad.

El periódico oficial de la provincia correspondiente al día de anteayer, publica el movimiento de albergados, y de enfermos y fondos, respectivamente, habidos en los establecimientos provinciales Casa de Misericordia y Hospital, durante el mes de Febrero último.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico-cirujano municipal de Almenara, dotada con el sueldo anual de 975 pesetas cobradas por trimestres vencidos.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Defensor de Cádiz*:

«Nos habíamos hecho formal propósito de no tocar la cuestión de nuestro amigo Fermin Salvochea, porque la conceptuamos insoluble, dada el actual orden de cosas; pero como se dijo que el gobierno había dado orden al gobernador del Peñon para que se le continuasen guardando las consideraciones debidas á nuestro querido correligionario, y esto no se ha realizado, ni obedecido la orden, caso de ser cierta, rompemos nuestro voluntario mutismo para consignar ante el país, que don Fermin Salvochea y Alvarez, ex-alcalde de Cádiz y jefe de una situación y de un partido político de esta localidad, continúa en reclusión con los demás presidiarios y sufriendo las privaciones consiguientes á tan anormal situación.

Hecho constar así el verdadero estado de la situación de nuestro amigo, volvemos á nuestro silencio y á la expectativa de los sucesos que han de variar por-completo la faz de este asendereado asunto.»

Por Real orden del ministerio de la Gobernación han sido declaradas nulas las últimas elecciones municipales de Cati.

Se nos ruega la reproducción de la siguiente gacetilla inserta en *El Májares* de ayer:

«El martes último perdió un amigo nuestro dos carpetas que contenían documentos importantes, pero de interés tan solo para el mismo. Entre ellos se halla la cédula personal del interesado, por la cual, puede desde luego saber el que los hubiese encontrado, quien es aquél.

Se ruega la devolución de los expresados documentos, acto que será agradecido.»

La inspección general de carabineros, ha publicado una circular para que los individuos de dicho cuerpo

justifiquen su existencia en papel de oficio ó un sello timbre móvil de diez céntimos.

Varios cazadores del inmediato pueblo de Almazora, nos ruegan hagamos las siguientes preguntas:

¿Es cierto que los guardas de término de Almazora prescinden de la veda cazando cuando lo tienen por conveniente?

¿Sabe algo sobre el particular el alcalde de dicho pueblo?

Ha tomado posesion del cargo de visitador de consumos de esta capital, para el que fué nombrado en 24 de Marzo último, don Carlos Martinez de Leon.

Copiamos de *El Correo* de Madrid del 11 del actual el siguiente suelto:

«Al dar cuenta dias pasados de la Real orden declarando de texto el Método de Lectura de don José Ribelles, pusimos en vez de Belliere que es el segundo apellido Bellimes.

Esta equivocacion, en la que tambien incurrió la *Gaceta*, la subsanamos con gusto, como lo hará tambien el periódico oficial con objeto de evitar interpretaciones malévolas.»

Ha sido nombrado jefe de caja de Pontevedra, don Lorenzo Latorre, cuyo destino desempeñó últimamente dicho señor en esta provincia.

De nuestro colega local *La Provincia*:

«Quéjense algunos veciuos de la poca cortesía con que son tratados por los dependientes de consumos, que con destempladas maneras paran los carruajes, dando esto lugar á altercados que deben evitarse.

Ignoramos el fundamento de la anterior noticia, pero no dudamos, á ser cierta, que el celoso delegado, procurará evitar que sus dependientes sean causa de ningún altercado.»

Sigue el pedrisco.

El fiscal que entiende en la causa contra *El Progreso*, pide la friolera de ocho años de prision mayor para su director, nuestro querido amigo señor Solís.

Ha sido denunciado *La Voz Vasca Navarra*.

Tambien lo ha sido *La Broma*.

Por segunda vez ha sido denunciado *La Crónica* de Badajoz, por supuestos ataques á los curas de aquella capital.

Razon tiene *El Liberal* para afirmar que, durante la dominacion de los conservadores, salimos á denuncia diaria, y hoy que gobiernan, vamos al decir, los liberales-dinásticos, Camacho inclusive, salimos á tres y avos.

Tienen gracia las siguientes MÁXIMAS que publica *El Zuavo* de Valencia.

Oído á la caja:

«MORALES: Entre el deber y su gusto—que triunfe siempre lo justo. ACCÉTICAS: Desde el hisopo hasta el cetro—de Dios reciben su metro. POLÍTICAS: El papa debe ser rey—á quien nadie ponga ley.»

Ya te contentarías con tres pesetas.

Número de denuncias que sufrió la prensa valenciana de oposicion durante la dominacion de los conservadores.

En el año 1875 no hubo ninguna denuncia, por razon de que á contar desde la fecha de la restauracion hasta la publicacion del decreto que estableció los tribunales de imprenta, que fué á primeros de Enero de 1876,

estuvo vigente la previa censura. en virtud de la que un simple oficial de gobernacion, por delegacion de la autoridad civil, suprimia á su antojo todo lo que tenia por conveniente.

En el año 76 *El Mercantil Valenciano* fué el único periódico objeto de la predileccion de los conservadores, pues fué cinco veces denunciado durante el transcurso del citado año.

En 1877 fueron denunciados *El Mercantil Valenciano* dos veces, y una respectivamente *La Gaceta Valenciana*, *Diario de Valencia*, *La Alborada* (de Castellon) y *El Graduador* (de Alicante).

En 1878 *El Mercantil Valenciano* sufrió cuatro denuncias, y una respectivamente el *Diario de Valencia*, *El Comercio* y *La Gaceta Valenciana*.

En 1879 fueron denunciados una vez los periódicos siguientes: *El Mercantil Valenciano*, *La Voz de Gijona*, *La Union Democrática* (de Alicante) y *La Protesta*.

Y en el año 1880 hubo las denuncias que siguen: *La Alianza* (cinco veces), *La Señera* (cuatro veces), *El Húsar* (dos veces), *El Comercio* (tres veces), y una respectiva *El Clamor*, de Castellon, *El Graduador*, de Alicante y *La Protesta*.

Escriben de Viver que este año prometen ser muy lucidas las próximas fiestas que anualmente se celebran en honor de su patrono y patriarca san Francisco de Paula, en su iglesia ex-convento de religiosos Mínimos, las que se solemnizarán con dos funciones religiosas con orquesta, en las que predicarán dos elocuentes oradores; además habrá procesiones, iluminaciones, vuelo general de campanas, músicas, fuegos artificiales y demás funciones públicas de costumbre. Dichas fiestas se celebrarán en los días 21, 22 y 23 del actual, y á ellas será probable asista el obispo de Segorbe, con ocasion de la visita pastoral que tiene anunciada para dichos días.

En la Garriga (Cataluña) cierta niña que se hallaba jugando con una cinta atada á la llave de la puerta, se subió á una silla para alcanzar mejor é introdujo el cuello en el lazo que habia hecho para sus juegos. De pronto se resbaló, y cayendo la silla, quedó la niña ahorcada y pendiente de la llave, en cuya posicion la encontró su madre al regresar á casa.

Ha sido aprobada una propuesta de ascensos en el arma de infantería.

En virtud de la misma, ascienden, por antigüedad, tres tenientes coroneles á coroneles, ocho comandantes á tenientes coroneles y diez capitanes á comandantes.

Es la propuesta más numerosa que se habia desajachado desde que es ministro el general Martinez Campos.

Ha sido capturada y puesta á disposicion del juzgado de Lucena, Florentina Tomás, presunta autora del asesinato cometido en la persona de Paula Tena.

Asegura un colega de Valencia que la empresa de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, prepara las invitaciones á las demás de España, así como los carteles y tarifas, para establecer una amplia combinacion con billetes de ida y vuelta á precio reducido, á fin de atraer viajeros á la corrida de toros que tiene anunciado el hospital de Valencia para el 18 de Mayo. Se trata de plantear los mismos precios que en las ferias y fiestas de Julio, con lo cual no es dudoso el éxito de la combinacion y el beneficio que esta producirá á aquel piadoso establecimiento.

Alentado, sin duda. *El Zuavo* de Valencia por las repetidas denuncias que sufre *La Crónica* de Badajóz, en el número correspondiente al viernes último. escita al gobernador civil y fiscal de imprenta de aquella capital, en los siguientes evangélicos términos:

«Señor gobernador civil.—Señor fiscal de imprenta.

Rige en España una ley, no derogada, en cuyo texto se lee el siguiente:

«Art. 16. Constituye delito de imprenta:

Primero. ATACAR directamente ó redicularizar los dogmas de la Religion del Estado, el culto ó LOS MINISTROS DE LA MISMA, ó la moral cristiana.»

¿El señor gobernador civil, el señor fiscal de imprenta, saben si en Valencia se falta á ese artículo de la ley, diariamente, con encarnizamiento y de la manera más soez, brutal y diabólica?

No lo saben, indudablemente no lo saben, pues ni católicos, ni como autoridades, ni como caballeros, lo sentirían?

¡¡¡NO LO SABEN!!!»

Si con la delacion se ganan indulgencias penarias, avise cuanto antes el colega ultramontano.

El ministro de la Gobernacion ha declarado nula la eleccion de cargos hecha por el ayuntamiento de esta ciudad.

En el próximo número nos ocuparemos estensamente de este asunto.

El día 11 del presente mes tuvo lugar en esta capital y en el local de la escuela de san Vicente, la reunion de los representantes de las asociaciones de distrito, con el fin de nombrar la junta provincial de la Asociacion del Magisterio.

Abrió la sesion el señor Inspector, previamente invitado por una comision de maestros, juntamente con el señor Presidente de la provincial interina, y despues de dirigir breves y sentidas frases de complacencia por verse entre profesores, dijo que aplaudia el pensamiento que allí les habia reunido, y que esperaba que la sensatez y buen criterio de que siempre habian dado prueba los maestros, les guiaria en este asunto en beneficio de los asociados; y manifestando que sus perentorias ocupaciones le privaban del placer de acompañarles en esta tarea, se retiró.

Despues de ligeras y provechosas discusiones, quedó constituida la junta provincial de la Asociacion, formando parte de ella los representantes de la de distrito, y siendo nombrado por aclamacion presente honorario, el señor Inspector, y por votacion presidente efectivo, don Vicente Roig; vice-presidente, don P. Juan Candelá; contador, don Eduardo Requena, y secretario, don Joaquin Castelló.

Andan en cabildos algunos políticos de esta localidad con objeto de presentar candidato á la senaduría vacante en esta provincia, á don Vicente Ruiz Vila, enfrente del candidato designado por el gobierno, señor don Eusebio Pages, director general de obras públicas.

Los trabajos de dichos políticos (sic) se hacen á la sombra, para desistirse de su propósito y apoyar al candidato ministerial, en el caso de que no cuenten con fuerzas bastantes para hacer triunfar al actual presidente de la diputacion provincial.

Leemos:

«Un cuento para que el señor ministro de Hacienda se distraiga del mal humor que las reclamaciones y las protestas le producen.

Acudieron los comerciantes de cierta poblacion á quejarse de su triste y lamentable estado á la autoridad superior á fin de que dictase ciertas medidas que diesen vida á la industria y al comercio.

—¡Todos presos! dijo el dictador cuando terminó su arenga el que habia usado de la palabra.

—¿Por qué señor?

—¿No ha dicho usted que no trabajan?

—Es verdad.

—¿No ha dicho usted que por falta de compradores se pasan el día con los brazos cruzados detrás del mostrador?

—Es cierto.

—Pues bien: su confesion les condena: todos presos por vagos.

Lo mismo puede contestar el señor Camacho á las quejas de los comerciantes españoles.

—Todos presos por vagos.»

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 16 de Abril de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones, tercer capitan del depósito de Castellon; paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, Princesa.—El comandante secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la plaza del 15 Abril de 1882.

Mañana la música del regimiento infantería de la Princesa, núm. 4, tocará en el paseo de Ribalta de cuatro y media á siete de la tarde.—El coronel gobernador interino, Tomás García.—Comunicada.—El comandante secretario, Ricardo Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Toribio obispo y santa Engracia.

SANTOS DE MAÑANA.—San Vicente Ferrer, patron de Valencia y su reino.

En la iglesia de la Casa de Misericordia principia el novenario á san Vicente Ferrer.

UN DECRETO

del gobierno de la república de Honduras.

Teguicigalpa, Diciembre 18 de 1882.

Considerando: Que tanto en las escuelas del Estado, como en las publicaciones oficiales, no se observan de un modo regular los preceptos gramaticales prescritos por la «Real Academia de la Lengua Castellana.» Que tal inobservancia produce una especie de perversion en nuestro idioma, que á seguir enseñando y escribiendo de esa suerte, llegará á desnaturalizarse y convertirse en una verdadera algarabía: Que el medio de precaver tan grave mal, y de coadyuvar, al propio tiempo, al progreso de nuestras letras, es adoptar, por regla fija, invariable, las prescripciones de la «Real Academia de la Lengua.» única corporacion suficientemente docta y autorizada para fijar las reglas y usos del habla castellana; por tanto, el presidente

Acuerda:

Primero. En todos los colegios y escuelas de la república se enseñará el español, con sujecion exclusiva al texto de la gramática de la «Real Academia de la Lengua Castellana.» última edicion de 1880.

Segundo. La secretaria de instruccion pública proveerá á los colegios y escuelas suficientes ejemplares del expresado de texto.

Tercero. Todo documento oficial, cualquiera que sea su linaje, se escribirá con arreglo á los preceptos del texto enunciado, y

Cuarto. La imprenta nacional devolverá á sus autores, para que los corrijan, los escritos que deban publicarse oficialmente, y que no estén en la forma gramatical prevenida en

esta disposicion.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor presidente.

—Rosa.

NOTICIAS DE MADRID.

Un periódico ministerial, *El Correo*, dice en su número de anteayer que el gobierno no piensa declarar cuestion de gabinete la aprobacion del tratado con Francia.

—Aseguran que el señor Romero Robledo consumirá el tercer turno en contra del tratado franco-español.

—¿Qué espectáculo el que está dando la democracia monárquica!

Reprueba á los demás partidos sus divisiones y diferencias, y ella, apenas formada todavia, se consume ya en estériles y personales luchas.

Contra el jefe; esa es la política de *La Propaganda*, ¡Ya os plagais, descontentos!

—La reunion de las minorías democráticas para ocuparse del tratado, que se habia anunciado para ayer, no tuvo efecto.

—Los ministeriales afirman que hasta primeros de Junio no se hará modificacion alguna en el ministerio.

—El señor Castelar no solo no tomará parte en la discusion del tratado, sino que se abstendrá de votar.

Parece que esta resolucion no es del agrado de los posibilistas que tienen asiento en el congreso, pues juzgan excesiva la benevolencia que observa con el gobierno dicha minoría.

—Los amigos del señor Navarro y Rodrigo están muy satisfechos del giro que llevan las cosas; la crisis, que ya es inevitable, segun ellos, surgirá á últimos de Mayo ó primeros de Junio, y entonces se colocarán en el gobierno.

—El día 1.º del mes próximo de Mayo verá la luz pública un nuevo periódico democrático, dirigido por el señor Labra. Sostendrá el mismo criterio de union y de concordias democráticas que ha expuesto en distintas ocasiones el ilustrado diputado puerto rriqueño. Su título será *La Tribuna*.

—La derrota de la comision de actas del Senado trae cola.

A pesar de no haber aceptado la cámara por unanimidad, la dimision de aquella, y de haberla cubierto de flores el señor Cuesta cuando ya estaba de cuerpo presente, los individuos que la constituyen, están firmemente decididos á no retirarla, y en todo caso á adoptar una actitud de resistencia pasiva. A este propósito los vocales de la comision han devuelto las ponencias de incompatibilidades que tenían en su poder.

Indudablemente la cola es un verdadero conflicto para el gobierno y para la cámara, pues falta aun resolver la importante cuestion de las incompatibilidades, en la que la comision venia ya ocupándose.

—No todos los senadores por Cataluña votarán en contra del tratado. Segun cálculos racionales cinco de los quince que toman asiento en la cámara votarán con el gobierno.

—En la ruda polémica empeñada entre los diarios católicos de París—porque en todas partes cuecen neos—han tomado partido los periódicos de igual laya de Madrid.

El Siglo Futuro está por *L'Univers*.

La Union por *Le Monde*.

La Fé por todos y sin ninguno....

¡Ya no hay Pirineos.... para los escándalos de sacristía!

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES
A ocho centimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

ULTRAMARINOS DEL NEGRITO

Licores y aguardientes de todas clases á precios económicos



Vinos extranjeros y del país. Champagne, todas clases y de superior calidad

Enmedio, 72 CASTELLON Enmedio, 72.

Este establecimiento, reconocida la gran deferencia que le ha dispensado y sigue dispensándole el público, procura no escasear medio con el fin de que se halle surtido de los mejores géneros y al mismo tiempo con una baratura sin igual.

- Surtido completo de géneros de ultramarinos.
 - Queso Gruyer y bola.
 - Mantecas flandes y país.
 - Galletas de todas clases.
 - Aceitunas manzanilla y de la reina.
 - Conservas de todas clases.
 - Pastas para sopa catalanas de todas clases.
 - Salchichon de Vich.
 - Chorizos extremeños.
 - Cemento romano, á 12 reales quintal valenciano.
- Este establecimiento debe la gran reputacion á la bondad de sus géneros y baratura.

TARJETAS DE VISITA.

Se confeccionan á 1 peseta 50 céntimos el ciento, en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

NUEVAS OBRAS DE VENTA

en la imprenta de este periódico

	REALES
Novísima legislación del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.	5
Novísima legislación del timbre del Estado.	4
Globo ilustrado, con muchas láminas.	18
Museo de las familias, tomos 5.º y 6.º cada uno.	6
Barcia, Diccionario de la lengua, piel.	42
Nociones teológicas, por Gumiel.	6
Calderon de la Barca.	16
Arte de hacer versos.	4
Vida de Jovellanos.	6
Novísima legislación del impuesto de consumos aumentada con los formularios correspondientes, etc, etc.	4
<i>Novelas de don Manuel Fernandez y Gonzalez.</i>	
La cabeza del rey don Pedro, con láminas.	12
Los siete infantes de Lara, con id.	12
El Tributo de las cien doncellas, con id.	12
La leyenda de Madrid.	4

ALMONEDA

LA FAVORECEDORA

ANTIGUA CAJA DE PRESTAMOS

Travesía de la calle de Enchin, 58

Tendrá lugar los dias 27 y siguientes del corriente mes de cuantas ropas y alhajas se hallen en descubierto más de seis meses.

AVISO A LOS INTERESADOS

COLOCACION

Un jóven de 26 años de edad, con título de maestro sangrador, desea colocarse como tal en alguno de los pueblos de esta provincia, de la que es natural. Podria tambien desempeñar la Secretaria del ayuntamiento, pues tiene buena letra y conocimientos para ello.

EL SIGLO XIX

REVISTA ILUSTRADA

Director: DON JOAQUIN G. GAMIZ-SOLDADO.

PRECIOS DE SUSCRICION

En España. . . 6 rs. trimestre.
En América. . . 2 pesos un año.

Inserta artículos de los primeros publicistas españoles y americanos y poesías de inspirados vates contemporáneos. Llevando al frente de cada número, retratos de los hijos ilustres de este siglo.

OFICINAS: Molin de Viento, 30, Madrid.

EL MEJOR PAPEL PAUTADO

Se fabrica en la librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25. Se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

A PRECIOS

SUMAMENTE VENTAJOSOS.

Libros rayados lujosamente encuadernados y con puntas de metal, en la imprenta y librería de este periódico.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE

VICENTA VILAR

VIUDA DE PERALES

25, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 25.

Gran surtido de toda clase de efectos para hacer flores, á precios sumamente económicos.

PRIMER DICCIONARIO

general etimológico de la lengua castellana, por don Roque Barcia. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, 25, y en Madrid en la administracion, Meson de Paredes.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1882

Nuevo surtido recibido en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, número 25, á precios sumamente convenientes.

CRUCIFIXOS DE MADERA

Se ha recibido un completo surtido de perfecta escultura y encarnados con propiedad. Se venden en la imprenta y librería de este periódico, á precios económicos.